ACTA DE ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR PARA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMMLV, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA "ANTONIO REYES UMAÑA"

A los veinte (20) días del mes de Enero de 2026, el señor HAROL **ALBERTO OVIEDO CASTIBLANCO**, en calidad de rector de la institución educativa , con el fin de adjudicar el proceso de contratación para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTRATACIÓN Y TESORERÍA, INCLUYENDO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL, EN BENEFICIO DE LA "INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA 'ANTONIO REYES UMAÑA' PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"**, y que revisado el cumplimento de los requisitos jurídicos y técnicos, se adjudique al contrato por parte del Rector de la institución educativa a la señora, **MAIRA ALEJANDRA GONZALEZ BERNAL** ,identificada con cédula de ciudadanía No 1.110.582.840 Por valor de **OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($ 8.400.000)**, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve

Se designa como supervisor del presente contrato a señor(a) **JUAN CARLOS MONTAÑA PUERTA**, funcionario de la Institución Educativa identificado con cédula de ciudadanía No. 93.361.432, quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4) Aprobar los informes de avance de la ejecución del contrato 5) Velar por su Liquidación dentro del término legal

Para Constancia y fines pertinentes se firma a los veinte (20) días del mes de enero de 2026

HAROL ALBERTO OVIEDO CASTIBLANCO
RECTOR